ft4DUSTBIAY COMERCtO
SUPERINTENDENCIA
CASTELLANOS & CO LTDA

DE
S

A B 0 GAD OS No. 06.110105- -00005-0000

2020 NUECREACON
CaIle 94 A No. 7 A.09 FECP 2007.09.2518:2012 379 FASENC°1
Bogota, D.C. -COLOMBIA

’Seæor
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA V COMERCIO
Supenntendencia de Industna y Comercio
Ministerio de Desarrollo Económico
E. S. D.

RECURSO DE REPOSICION

Ref.: Expediente No. 06.110.105
, Solicitud de Patente de Invención para:
"NUEVOS GENES CON RESISTENCIA A LOS HERBICIDAS"
Solicitante: DOW AGROSCIENCES LLC

Yo, MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO, mayor de edad, domiciliada e identificada como aparece al de mi firma, apoderada de la sociedad solicitante en el asunto de Ia referenda, atentamente acudo a su Despacho con el fin de interponer RECURSO DE REPOSICION (art. 50 C.C.A.) para qua se revoque en su totalidad la resoluciôn No. 26433 de agosto 27 de 2007, notificada por edicto desfijado el 21 de septiembre de 2007.

1. LA RESOLUCION No. 26433

La Supenntendencia de Industria y Comercio expidiô la Resolución No. 26433 por ia cual se declara abandonada la solicitud de pnvilegio de patente de invenciOn qua fue solicitada el dIa 30 de octubre de 2006, para el invento denominado: "NUEVOS GENES CON RESISTENCIA A LOS HERBICIDAS", y radicada bajo el expediente No.
06.110.105.

2. FUNDAMENTO DE LA RESOLUCION No. 26433

La Resolución 26433 estabtece en su art!cuIo tercero que, se dio cumplimiento de forma extemporânea al requenmiento formal hecho por este Despacho y que, en consecuencia, se considera abandonada la solicitud en los tØrminos del articulo 39 de la Decision 486.

A’-

 ’,3. FUNDAMENTOS DEL RECURSO

Presento a su Despacho las stguientes consideraciones que justifican la revocatoria de la Resoluciôn NO 26433 del 27 do agosto de 2007:

Incumplimiento del articulo 39 de la Decision 486.

La resoluciOn No. 26433 fue errôneamente expedida toda vez que, de acuerdo con el articulo 39 de la Decision 486, el dla 21 de febrero de 2007 solicitØ una prOrroga por dos meses adicionales para dar cumplimiento al Oficio No. 14633 y, el dIa 9 de marzo de 2007, estando dentro del tØrmino legal conferido de acuerdo con el Articulo 39, presentØ ante este Despacho el documento do cesiOn de los inventores a la sociedad solicitante debidamente notarizado y legalizado.

1. As[, bajo los lineamientos del articulo 39:
"Articulo 39.- Si del examen do forma resulta quo la solicitud no contiene los equisitos establecidos an los articulos 26 y 27, la oficina nacional competente notificarâ l soilcitante para quo complete dichos requisitos dentro del plazo de dos moses iiguientes a la fecha do notificaciOn. A solicitud do parte dicho plazo serÆ prorrogable por una sofa vez, por un perlodo Igual, sin que plerda su prloridad.
Si a Ia expiración del tØrminQ seflalado, el solicitante no complata los requisitos indicados, la solicitud so considerarØ abandonada y perderÆ su prelación. Sin perjuicio do eIIQ, la oficina nacional competente guardarØ Ia confidencialidad de la solicitud." (Nagrita fuera do texto)

Solicito que se revoque la resoluciOn y se continie con el trÆmite de la presente Solicitud de patente.

4. Habiendo quedado sustentada la presentaciOn oportuna del documento do cesiOn
equerido por ci Oficio No. 14633, solicito a su Despacho que revoque la resoluciOn 26433 y se continOe con el trÆmitede patente a la invenciôn titulada "NUEVOS GENES RESISTENCIA A LOS HERBICIDAS".

$. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento el presente recurso en las siguientes normas:

Articulo 39 de la DecisiOn 486 de la Comisiôn de la Comunidad Andina

1.

3

PETICIÔN

a su Despacho que con fundamento on los hechos y normas citadas:

Se revoque Is resolución No. 26433 del 27 de agosto de 2007 on cuanto al bandono de Is solicitud de privileglo de pateflte de invenciôn.

Qua como consecuencia de Is revocaciOn, se proceda con Is publicaciôn de Is
d en Is gaceta de Is propiedad industrial.

PRUEBAS

Dilcito que Se tengan como tales, los documentos contenidos en el Expedients No. .110. 105 de Is referenda, on el que se presentô Is solicitud de prMlegio de patents are Is invenciôn titulada "NUEVOS GENES CON RESISTENCIA A LOS HERBICIDAS" nombre de Is sociedad DOW AGROSCIENCES LLC.

nente, presento copia de ml memorial radicado el dla 21 de Febrero de 2007
) Is prôrroga para der cumplimiento al requerimiento formal y copla de ml presentado el 9 de marzo de 2007 allegando el documento requerido por este

NOTIFICACIONES

recibirØ on Is Secretarla de su Despacho y on ml oticina en Is Calls 94 A No. 7 A-09, Ono 610 7420.

SeæorSuperintendents, Atentamente1

Margant "Castenos Abondano
T.P.A. No. 70819 del C. Sup. de Is Judicature.
C.C. No. 39.779.654 de UsaquØn
Calls 94 A No. 7 A-09
Tel6fono: 6107420-6107480

D.C. S -F,2007

CASTELLANOS & Co LTDA
A0GADOS
Cate 94 A No.7 A.09
Bogot& D.C. - COLOMBIA

5UPWIMENDENCIA DE IWVWrMA V CFCQ Rad; 06-1101 0- -00002-0000
Few 2007-02-2114-37-11 Dep. 2020 NUECR EACtONES Eve; 379 FASEtA..IONALtI
Seæora Ac 329 CTOINFORMACtON Folios. 2 Jefe dc Division dc 1vas Creaclones

Supetintendencia de Industria y comercio
Ministeilo de Comercio, Desarrollo, lndustiia y Turismo
E. S. D.

Re.: Expediente No. 06.110.105
Solicitud de Patente dc lnvenciôn para:
"NUEVOS GENES CON RESISTENCIA A LOS HERBICIDAS"

Solicitante: DOW AGROSCIENCES LLC

SOUCITUD DE PRORROGA TERMINO

Yo, Margarita Castellanos Abondano, obrando en mi cabdad de apoderada de la sociedad

solicitante de la solicltud de Patente de lnvención citada en la referenda, atentamente

solicito a Ud., que conforme al Articulo 39 de Ia Decision 486 dc la ComisiOn de la

Crnunidad Andina, se sirva conceder un plazo adicional de doe meses, pam cumplir con

lo dispuesto en su Oficlo No. 14633 Notiflcado por FijaciOn en Lista el 22 do diciembre de

2006, pues el tØrmino ’ncedido inicialmente resulto insuficiente.

Adjunto et comprobante No. 02 - 46,243 de julio 15 do 2002, correspondierite a esta

solicitud dO. prórroga.

SeæoraJefe, Wr il
arlta Abondano

C.C. No. 39.779.654 de UsaquØn
T.P.A. No. 70.819 de C.S.J.
Calla 94 A No. 7 A-09 - Bogota, D.C.
Tel 810 7420 610 7480

Bogot.C.

Q:UsERDEPARTAMENTO DE PATENTEsPATENTEs6O084.FNPC1WEMORIAL PRORROGA,dOG4oc

:cioa OFIC!AL DE

CUA

I TNTE

NIEL AVILA

NIT: 800176009-2

CAJA: 02 - 46.243
JULIO 15 DE 2002

SNTNCcb OE 8’OUST. CQUVROO

Rad: 06-110105- -00002-0000
1ec. 200I-02-211437:11 Dep. 2020.NUECREACIONES

Eve; 315 FASENAC$ONALU
Act. C7OINF0RMAC0N Fogos. 2

SUDS11A ’ OEkCIO
aiac :

Fz (MD): 211 1:12
- - ’S b1V..1i
t1i) JE RJUPS cE;;

t*tt* CONS ISNACION HUt

TIPO P460 BANCO CUENTA No. PASO FECHA P60 Vr. PASO

CONS!6NACION SANCO POPULAR 050-00110-6 4584924 15107/2002

NT. RENTISTICO

I 50005-0-01 SOLICITUDES

N: ENTO MEN A Y SIETE NIL PESOS

PONSABLE:

!RO DE CAJA API! DO AL EXPEDIEIITE No.___________________________

***** C 0 N C E P TO *11*1

- -

CONCEPTO TOTAL CONCEPTO

91 TASA J(UA1 DE NANTENINIENTO DE PA 197,000.00
TOTAL: 197.000.00

yc.’)b

CASTELLANOS & Co
ABOGADOS
CaIle 94 A No. 7 A-09
Bogota, D.C. - COLOMBIA

Seæora
Jefe de la Division de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industna y Comercio
Ministerio de Comercio, Desarrollo, Industna y Tunsrr

Rad: 06-110105- -00002-0000 E. S. D. Fec: 2001-03-09 15:07:08 Dep. 2020 NUECREACIONES

Tm. 11 PATENTEIYII
Eve; 379 FASENACIONAUI
Act 329 CTOINFORMACION Folios: 21

Ref.: Expediente No. 06.110.105
Solicitud de patente PCT Entrada en Fase Nacional, para:
"NUEVOS GENES CON RESISTENCIA A LOS HERBICIDAS"
Solicitante: DOW AGROSCIENCES LLC

PRESENTACION DE DOCUMENTOS

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, atentamente me permito presentar los siguientes documentos:

Copia autØntica de lo documento de cesión de los inventores, debidamente notanzado y legalizado por Apostilla, junta con su traducciôn oficial.

Copia autØntica del documento de poder otorgado por la sociedad solicitante debidamente notarizado y legalizado por Apostilla. En dicho documento se acredita la existencia y representaciön legal de la sociedad.

Sustitución de poder a nombre de MARGARITA CASTELLANOS.

MUCULO PMERO: Dedatar abandoneda is sokkW do pdIegIo do p.Iws ds nolOn quo en6 on fase naclanal en viulud dii Tiado do Cops’*lOn on M.ds do Pierass (PCI), do acuesdo conies oar in espusalas an Is puts coralclernOw do Ia;

Na_erpe onIcoss*b doisp a a MoKixi6nale
. dira I.igesIIe C"-!* Abondanb, o a qsaen laga eta vooW anesi c*II do
. 1Pnado Dow AjwaMnce0 Lk,., e*eândoltcoØs do lawAmw ad*hiindole
ole proceds el escurso do repoedOn 1v,puedo ao ii SI4aMsndarde,

sisyCamerdo. iimomes* do nudlcadonedenliode los 5dIasMi1sssiAos*as

7)J/. __p7_ Para notl4icar a Ice Ictiwados, so fija DICTO an lager visible al póblco on Is SUP

COMER9O per ii fndno do (10)

Z

contados a po* do lea 800 am do hoy.

SecrŁtari General Ad-Hoc 16-SEP- Este edicto so dfIja hay 21-SEP2007 a las 4:30

sic gov co/Docwnentos/ApEdictos/edictos php?fecha=1O9.20O7&kmrr16b 07/09/2007